



NOTA DE PRENSA

EMPRESAS OPERADORAS DEBEN BRINDAR SERVICIOS DE LLAMADAS Y SMS GRATUITOS EN ZONAS DE EMERGENCIA

Ante la situación de emergencia que atraviesa el sur del país, debido a los huaicos y lluvias que han afectado a poblaciones de Arequipa, Moquegua y Tacna, el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL recuerda que las empresas operadoras están obligadas a brindar servicios de llamadas y mensajes gratuitos a los usuarios de las zonas golpeadas por los desastres naturales.

De acuerdo con el Marco Normativo General del Sistema de Comunicaciones en Emergencias, los operadores de telefonía fija y teléfonos públicos deben ofrecer llamadas gratuitas –a través de las redes y terminales preexistentes– por un período mínimo de 48 horas, plazo que puede ser extendido o reducido dependiendo de la naturaleza de la emergencia. La norma también señala que las empresas de telefonía móvil y fija deben ofrecer las llamadas y SMS mediante redes inalámbricas, estaciones base portátiles u otra infraestructura que pueda ser utilizada para esta finalidad.

Por otro lado, el OSIPTEL se encuentra en permanente monitoreo y comunicación con las empresas operadoras para que los servicios públicos de telecomunicaciones se restablezcan en el más breve plazo posible.

Cabe recordar que, entre diciembre de 2018 y enero de este año, el regulador supervisó los planes de contingencia de las empresas para verificar el correcto funcionamiento del respaldo de energía en diversas estaciones base y el re-enrutamiento de las comunicaciones ante cortes de fibra óptica en rutas principales con redundancia.

Las lluvias y deslizamientos ocurridos en los últimos días afectaron los servicios de telefonía móvil e Internet de los cuatro operadores móviles y servicios fijos en las zonas de desastre en las regiones de Arequipa, Moquegua y Tacna. Según el reporte preliminar de las empresas operadoras, un corte de fibra óptica de Telefónica, entre Moquegua y Fiscal (Arequipa) se empezó a reparar a las 20:00 horas del sábado 9 de febrero, pero el servicio no se interrumpió por el uso de las rutas de redundancia; asimismo un tramo de fibra óptica de Bitel, entre Moquegua y Torata sin respaldo también fue afectado.



Los servicios móviles y los tramos de fibra afectados se vienen restableciendo conforme las empresas operadoras logran tener acceso a las zonas de desastre.

Lima, 10 de febrero de 2019

Gerencia de Comunicación Corporativa

"Promovemos la competencia, empoderamos al usuario"



[@OSIPTEL](#)



www.facebook.com/osipteloficial